

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**


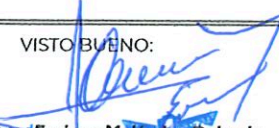
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DICTAMEN DE VIABILIDAD		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento que ampara que el inmueble de mediano y alto riesgo cuenta con las medidas de seguridad, necesarias para el desarrollo de sus actividades. Previo registro en la Coordinación de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AME/PCyB/002/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Stps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Nom-003-SSPC-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil. - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar, NOM-009-SSPC-2015 Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta, NOM-008-SSPC-2015, personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situaciones de emergencia o desastre. Norma Técnica De Protección Civil Nte-001-Cgpc-2016, Que Establece Los Lineamientos Y Las Especificaciones Para La Elaboración De Programas Internos O Específicos De Protección Civil y Bando Municipal artículo. - 156 fracción, I, II y III, 160,161, 164, 165 y 166.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de viabilidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal (DEL 1 de enero al 31 de diciembre)
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano desee realizar el refrendo de la licencia de funcionamiento, permiso provisional, puesto fijo o semifijo o solicitud de licencia de funcionamiento o cuando él lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad en el inmueble.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial (INE) del propietario y /o representante legal con carta poder.	Si	1	Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México
2. Oficio de solicitud con croquis de ubicación.	Si	0	Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128.
3. Responsiva de extintores vigente.	No	1	Código administrativo del Estado de México capitulo séptimo, art. 6.19, 6.19
4. Licencia de uso de suelo vigente.	No	1	quater, quinquies, sexies, septimus, Ley General de Protección Civil.Nom-009-SSPC-2015, NOM-003-SSPC-2011, Nom-008-SSPC-2015, Norma Técnica 001, Ley General de Protección Civil.Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 6.26, fracción I.
5. Constancia de capacitación vigente.	No	1	Reglamento del Libro Sexto del Código
6. Programa específico, interno y/o plan de emergencia. En formato digital.	No	1	
7. Póliza de seguro de responsabilidad civil. (solo si aplica).	No	1	
8. Dictamen de gas (en caso de que aplique).	No	1	
9.Dictamen estructural (en caso de que aplique).	No	1	



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

			Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Acta constitutiva.	No	1	Código de Procedimientos	
2. Poder notarial.	No	1	Administrativos del Estado de México	
3. Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	Si	1	Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Ley General de Protección Civil.	
4. Carta poder simple de autorización para poder realizar trámites.	Si	1	Código de Procedimientos	
5. Dictamen estructural (escuelas o establecimientos que aplique).	No	1	Administrativo del Estado de México	
6. Dictamen eléctrico (en caso de que aplique).	No	1	Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Código administrativo del Estado de México	
7. Dictamen de uso gas (en caso de que aplique).	No	1	capitulo séptimo, art. 6.19, 6.19 quater, quinquies, sexies, septimus,	
8. Póliza de seguro.	No	1	Ley General de Protección Civil.	
9. Carta de corresponsabilidad.	No	1	Nom-009-SSPC-2015, NOM-003-SSPC-2011,	
10. Solicitud de dictamen de viabilidad. (formato único) se proporciona en oficina de pc.	Si	0	Nom-008-SSPC-2015, Norma Técnica 001, Ley General de Protección Civil.	
11. Responsiva de extintores vigente.	No	1	Libro Sexto del Código Administrativo del	
12. Licencia de uso de suelo vigente.	No	1	Estado de México, artículo 6.26, fracción I.	
13. Constancia de capacitación vigente.	No	1	Reglamento del Libro Sexto del Código	
14. Programa Interno y/o Programa Especifico de Protección Civil. En formato digital.	No	1	Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Acta constitutiva.	No	1	Código de Procedimientos	
2. Poder notarial.	No	1	Administrativo del Estado de México	
3. Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	Si	0	Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Código administrativo del Estado de México	
4. Carta poder simple de autorización para poder realizar trámites.	Si	0	capitulo séptimo, art. 6.19, 6.19 quater, quinquies, sexies, septimus,	
5. Dictamen estructural (escuelas o establecimientos que aplique).	No	1	Ley General de Protección Civil.	
6. Dictamen eléctrico (en su caso).	No	1	Nom-009-SSPC-2015, NOM-003-SSPC-2011,	
7. Dictamen de uso o de no uso de gas.	No	1	Nom-008-SSPC-2015, Norma Técnica 001, Ley General de Protección Civil.	
8. póliza de seguro.	No	1	Libro Sexto del Código Administrativo del	
9. Solicitud de dictamen de viabilidad. (formato único).se proporciona en oficina de pc.	Si	0	Estado de México, artículo 6.26, fracción I.	
10. Responsiva de extintores vigente.	No	1	Reglamento del Libro Sexto del Código	
11. Licencia de uso de suelo vigente.	No	1	Administrativo del Estado de México,	
12. Constancia de capacitación vigente.	No	1	artículos 63 y 65.	
13. Programa interno y/ o específico de protección civil. En formato digital.	No	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de la Coordinación municipal de Protección Civil y solicitar la inspección, así como ingresar la documentación requerida. Al día posterior de la inspección podrá acudir a las oficinas de protección civil a concluir su trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles (negocios de mediano y alto riesgo)			
COSTO	Variable	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
15 días hábiles, si no quedara nulo el trámite y tendrá volver a empezar.				

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si durante la inspección al establecimiento, los inspectores realizaron observaciones, deberán subsanar con dichas observaciones en un plazo no mayor a 15 días hábiles, o el que especifique el inspector. Es requisito cumplir con las observaciones para entregar el Dictamen de Viabilidad.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos		Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Paseo De Los Volcanes	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	AMECAMECA
C.P.	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:
597 97	8 17 93		cproteccion441@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para obtener el dictamen de viabilidad se debe tener algún tipo de medidas de seguridad?		
RESPUESTA:	Si		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué casos puede ser revocable el dictamen de viabilidad?		
RESPUESTA:	Cuando se realiza una modificación en el inmueble, comercio, etc.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para obtener el dictamen de viabilidad se debe tener una capacitación en materia de protección civil?		
RESPUESTA:	No es necesario, sin embargo, es recomendable.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
 ELABORÓ: TBGIR. Juan Manuel Durán Alonso Enlace		VISTO BUENO:  TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado Amecameca Ayuntamiento de México Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 /02/2026.

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS